

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Gobierno Civil de Santander		Recaudación de Contribuciones del Estado en la Zona de Santoña	880
Circular número 63. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Arredondo	875	Junta vecinal de Pámanes	880
ANUNCIOS OFICIALES		Junta vecinal de San Vicente de León y de Los Llares.....	880
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	876	Distrito Forestal de Santander	880
Distrito Minero de Santander.....	878	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Mancomunidad Sanitaria Provincial	878	Providencias judiciales	880
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Tesorería de Hacienda	878	Ayuntamientos de: Val de San Vicente, Santurde de Toranzo, Los Tojos, Torrelavega, Santillana del Mar, Meruelo y Santander	881
Administración de Rentas Públicas	879		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 63

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del término municipal de Arredondo, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Barrio de las Torrientes, del pueblo de Arredondo.

Zona que se declara sospechosa: El pueblo de Arredondo.

Zona de inmunización: Citado término de Arredondo.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXX del Reglamento Epizootias de 26 de septiembre de 1933, aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 228, ambos inclusive, y las Circulares dictadas por este Gobierno Civil relacionadas con esta Epizootia.

Intereso de las autoridades y personas de mi dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 28 de octubre de 1953. 1537

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de junio de 1953.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
15.227	2. ^a	Foussoul Macho	Manuel	Enrique	Maria	4	Diciembre	1922	Muriedas	Santander
15.228	2. ^a	Rodríguez Fiochi	Jesús	Celestino	Carmen	1	Marzo	1932	Santander	Idem
15.229	1. ^a	Viadero Cueto	Vicente	Higinio	Felicidad	5	Agosto	1910	Guemes	Idem
15.230	2. ^a	Puente Sánchez	Gabino	Gumersindo	Antonia	9	Diciembre	1927	Unquera	Idem
15.231	2. ^a	San Emeterio Landeras	Pedro	Luis	Elisa	10	Junio	1934	Queveda	Idem
15.232	2. ^a	Borragan López	Ildefonso	Isaías	Maria Mercedes	25	Enero	1920	Santander	Idem
15.233	3	González Argüeso	Jesús	Francisco	Veneranda	24	Enero	1921	Villapresente	Idem
15.234	1. ^a	de la Arena Gutiérrez	Julio	Julio	Carmen	4	Agosto	1918	Bascones de Ebro	Idem
15.235	2. ^a	Regato Macho	Amós	Daniel	Primitiva	8	Diciembre	1921	Hoz de Anero	Santander
15.236	2. ^a	Badia Ocejo	Ramón	Ramón	Elvira	4	Enero	1916	Santander	Idem
15.237	2. ^a	Torres Viadero	Miguel	Miguel	Gregoria	6	Septiembre	1932	Idem	Idem
15.238	2. ^a	Peña Rivas	Julían	Julían	Maria Josefa	31	Diciembre	1927	Idem	Idem
15.239	2. ^a	Ruiz Herrero	Ignacio	Victorino	Concepción	15	Octubre	1932	Alceda	Idem
15.240	2. ^a	Tamargo Cosaña	Luis	Luis	Francisca	22	Septiembre	1926	Zurita	Idem
15.241	1. ^a	Rincón Evia	José	Gonzalo	Luisa	22	Enero	1929	Santander	Idem
15.242	2. ^a	Peña Ruiz	Luis	Luis	Trinidad	2	Abril	1935	Cacicedo	Idem
15.243	2. ^a	Ruiz Bolado	José María	Ramón	Antonia	19	Febrero	1930	Mompía	Idem
15.244	1. ^a	Eguia Balbontín	Francisco	Segundo	Ruperta	11	Marzo	1926	Miengo	Idem
15.245	2. ^a	Fernández San Emeterio	José	José	Maria Antonia	6	Mayo	1935	Santander	Idem
15.246	1. ^a	Salcines San Emeterio	Agustín	Vicente	Aurelia	27	Diciembre	1929	San Román	Idem
15.247	2. ^a	Caballero Vega	Baldomero	Baldomero	Gregoria	9	Febrero	1935	Revilla de Camargo	Idem
15.248	1. ^a	Diego Aja	José	Emilio	Ignacia	26	Marzo	1923	Termino	Idem
15.249	1. ^a	Lobeto San Martín	Luis	Avelino	Amalia	24	Noviembre	1927	Liencres	Santander
15.250	2. ^a	Huidobro Higuera	Emilio	Anastasio	Primitiva	29	Noviembre	1924	Orejo	Idem
15.251	2. ^a	Fernández Caballero	Honorio	José Luis	Isabel	16	Agosto	1930	Parbayón	Idem
15.252	1. ^a	Peña Ortega	Rafael	Luis	Polonia	21	Abril	1925	Sierrapando	Idem
15.253	1. ^a	Dirube Zaratán	Ramón	Ramón	Teodosia	22	Marzo	1924	Astillero	Idem
15.254	1. ^a	Lisaso García	Angel	Angel	Elena	3	Marzo	1930	Renedo de Piélagos	Idem
15.255	2. ^a	Hontavilla Puente	Dolores	Sebastián	Regina	7	Mayo	1927	Laredo	Idem
15.256	1. ^a	Martin Calderón	Félix	Antoliano	Leonor	6	Noviembre	1923	Reinosa	Idem
15.257	2. ^a	González Fuentevilla	Julían	Julían	Josefa	13	Febrero	1916	Miengo	Idem
15.258	2. ^a	Carrera Santoveña	José	José	Alicia	9	Diciembre	1933	Rales	Asturias
15.259	2. ^a	Carlos Montes	Fernando	Antonio	Maria	16	Octubre	1936	Hoznayo	Santander
15.260	2. ^a	Altuna Lavín	Guillermo	Guillermo	Maria Dolores	29	Diciembre	1926	Madrid	Madrid
15.261	1. ^a	Hermosa Llata	Manuel	José	Rosalía	4	Mayo	1927	Bezana	Santander
15.262	2. ^a	López Escajadillo	Maria	Angel	Milagros	7	Febrero	1915	Santander	Idem
15.263	1. ^a	Sánchez García	José	José	Baldomea	9	Abril	1908	Torreavega	Idem
15.264	1. ^a	Incera San José	José	Emigdio	Felisa	6	Febrero	1928	Santander	Idem
15.265	2. ^a	Oceja Rivas	Mauricio	Nemesio	Carmen	31	Julio	1934	Zayas de la Torre	Idem
15.266	3. ^a	González García	Tomás	Tomás	Maria	15	Enero	1914	Santander	Santander
15.267	2. ^a	Santamaria Pérez	Emiliano	Nicasio	Petra	22	Mayo	1893	Castillo Matajudfos	Idem
15.268	2. ^a	Gutiérrez Buzón	Emilio	Ramiro	Austolia	24	Marzo	1927	Monte	Santander
15.269	1. ^a	del Campo Rucabado	Benjamin	Fernando	Aurora	3	Enero	1924	Bárcena de Cicero	Idem
15.270	3. ^a	González Quijano	Segundo	Cándido	Amalia	21	Julio	1917	Reocin	Idem
15.271	2. ^a	Llata Ponceja	Valentín	Francisco	Elisa	22	Mayo	1928	Muriedas	Idem
15.272	1. ^a	Tezanca Puente	Ramón	José	Mercedes	20	Diciembre	1924	Igollo	Idem
15.273	2. ^a	Noreña Alonso	Rafael	Luis	Mercedes	12	Enero	1924	Aguilar de Campoo	Palencia
15.274	2. ^a	Vallecillo Manrique	Emilio	Andrés	Maria	12	Marzo	1921	Santander	Santander
15.275	2. ^a	San Emeterio Arráiz	Justo	Justo	Dolores	15	Mayo	1930	Idem	Idem
15.276	1. ^a	Romate Laherrán	Ramón	Esteban	Petronila	31	Agosto	1925	Escobedo	Idem
15.277	1. ^a	Ceballos Martínez	Marcial	Andrés	Candelaria	28	Septiembre	1929	Revilla de Camargo	Idem
15.278	3. ^a	Domingo Cardena	Luis	Bernardo	Maria	8	Diciembre	1916	Santander	Idem
15.279	1. ^a	Pérez García	Angel	Tomás	Milagros	19	Junio	1930	Herrera de Camargo	Idem
15.280	2. ^a	Bárcena Llata	José	José	Carmen	27	Septiembre	1933	Soto de la Marina	Idem

15.281	1.ª	Tostón Rodríguez	Fidel	Miguel	Paula	29	Noviembre	1910	Puentelapeña	Santander
15.282	1.ª	Rebolledo Guadalupe	Manuel	Luis	Petra	5	Julio	1925	Obregón	Santander
15.283	1.ª	de Pedro González	Antonio	Tomás	Micaela	26	Abril	1928	Camarmeña	Santander
15.284	1.ª	Salmón García	Prudencio		Mercedes	26	Marzo	1930	Bezana	Santander

Santander, 15 de julio de 1953—El Ingeniero Jefe. (ilegible).

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de mayo de 1953.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8324	3.ª B	1	Studebaker	595156	6	24	2	3.000	Antonio Pereda Diego	B. de Piélagos (Stder)	SP.	
S-8325	2.ª A	1	Ford	C-643388	4	9	2	500	Eduardo Pérez del Molino, S.A.	Santander	P.	
S-8326	2.ª A	5	Citroen	AS-11058	4	12	5	375	Juan Antonio Quijano de la Colina	Idem	P.	
S-8327	2.ª A	5	D.K.W.	S-380	2	7	4	750	Sebastián Rodríguez Pin	Idem	P.	
S-8328	2.ª A	5	D.K.W.	S-381	2	7	4	750	Sebastián Rodríguez Pin	Idem	P.	
S-8329	3.ª B	5	Ford	3116129	6	26	3	500	Bernardo Manuel Pardo Ortiz	Idem	SP.	
S-8330	3.ª B	8	M. A. N.	100689/77	6	37	3	6.000	Luis Gandarillas Mantecón	Idem	SP.	
S-8331	2.ª A	8	Morris	1215	4	13	5	1.375	Angel Mazo Colsa	Sarón (Santander)	SP.	
S-8332	2.ª A	13	D. K. W.	1025203	2	7	4	300	Daniel Montes González	Torrelavega (Santander)	P.	
S-8333	2.ª A	13	D. K. W.	1024410	2	7	4	300	Daniel Montes González	Santander	P.	
S-8334	1.ª C	13	Vespa	V33M-001547	1	1	2	150	Manuel Gómez Casuso	Idem	P.	
S-8335	2.ª A	15	Fiat	067015	4	10	5	375	Emiliana Entrecanales de la Riva	Idem	SP.	
S-8336	2.ª A	15	Citroen	AK-19459	4	12	4	300	Bernardo Domingo Cardeña	Guarnizo (Santander)	SP.	
S-8337	3.ª B	15	Ford	3117598	9	26	3	5.000	Vicente Higuera Canales	Santander	P.	
S-8338	2.ª A	15	Citroen	AK-16021	4	12	4	300	Fernin Barquin Carral	Idem	SP.	
S-8339	3.ª B	19	Austin	3126761HR	6	26	3	5.000	Manuel Gutiérrez Rumoroso	Muriedas (Santander)	SP.	
S-8340	3.ª B	19	Dodge	T-25-3418	6	22	3	3.500	Aurora Martínez Fernández	Bóo (Santander)	SP.	
S-8341	3.ª B	19	Ford	61481.ªR	6	25	3	3.000	Restituto Jaén Sánchez	Santander	P.	
S-8342	1.ª C	22	Ossa	M-2144	1	1	2	150	Juan Figueras Pinet	Muriedas (Santander)	P.	
S-8343	1.ª C	25	Lube	LB-255494	1	1	1	80	Honorio Pérez Jalón	Santander	P.	
S-8344	3.ª B	25	M. A. N.	100691/73	6	37	3	6.000	Eiiseo de Grado Sanz	Idem	SP.	
S-8345	2.ª A	27	Ford	C-680186	4	9	4	300	Diego García Alonso	Idem	P.	
S-8346	2.ª A	27	Ford	C-687324	4	9	2	500	Cipriana González Herreros	Torrelavega (Santander)	P.	
S-8347	1.ª C	27	Guzzi	L-33851	1	3	2	175	Vicente Fonseca Pérez	Muriedas (Santander)	P.	
S-8348	2.ª A	27	Morris	130604	4	11	5	375	José Manuel Riancho Sánchez	Santander	P.	
S-8349	1.ª C	27	Ossa	M-2437	1	1	1	150	Jesús González Argüeso	Torrelavega (Santander)	P.	
S-8350	3.ª B	27	Austin	3126446HR	6	26	3	5.000	Laureano Navarro Pumera	Muriedas (Santander)	SP.	
S-8351	2.ª A	29	Fiat	088254	4	6	3	225	Ramón Bringas Picaza	Santoña (Santander)	P.	
S-8352	3.ª B	29	Austin	329731HR	6	26	3	5.000	Manuel Martínez Peña	Santander	P.	

Santander, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe. (ilegible).

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de junio de 1953.

Fecha de la primitiva inscripción		Día	Mes	Año	Día de la rehabilitación	Núm. de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Núm. del motor	H. P.	Núm. del bastidor	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio
Día	Mes																		
16	Agosto	1920	10	M-5305	1.ª C	Indian	Indian	Motocicleta	1	150	75	828	5	2172	Nicanor García Sáinz	Mortera	Madrid	P.	

Santander, 15 de Julio de 1953—El Ingeniero Jefe. (ilegible).

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios que previene el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica y el General para el Régimen de la Minería, vigentes, en el expediente promovido por don Antonio Lezama Anana, para instalar un lavadero de minerales de cobre, en término de Soto, Hermandad de Campoo de Suso, esta Jefatura de Minas ha resuelto autorizar su instalación y funcionamiento.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", para general conocimiento y a los efectos reglamentarios.

Santander, 7 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe accidental, Juan Gómez. 1451

Derechos de inserción: 99 ptas.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Se expone al público la cuenta general de los presupuestos de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial, correspondiente al ejercicio de 1952; advirtiéndose a los Ayuntamientos y personas interesadas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (Delegación de Hacienda), para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 31 de octubre de 1953.—El delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda Fernández.

ADMÓN. ECONÓMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Recaudación de Contribuciones e Impuestos

En cumplimiento del artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, se anuncia la cobranza, en período voluntario, desde el primero de noviembre de todas las contribuciones a realizar mediante recibos correspondientes al cuarto trimestre del año actual y que se hace efectivo por medio de los recaudadores de Hacienda de esta provincia.

A los efectos de esta cobranza, los recaudadores seguirán el itinerario de los pueblos y días que se consignan al final de este anuncio y permanecerán en el lugar acostumbrado en cada localidad seis horas diarias, como mínimo, al servicio de la recaudación.

Durante las horas y en los lugares señalados, los contribuyentes pueden satisfacer sus cuotas y, en otro caso, cancelar sus débitos en la capitalidad de la zona, dentro de los diez primeros días del próximo mes de diciembre, bien entendido que, pasado este plazo, el contribuyente que no hubiese satisfecho sus débitos, incurrirá en el único recargo del 20 por 100, que será reducido al 10 por 100 si satisface el importe de aquéllos del 21 al 30 del citado mes de diciembre.

Se hace presente para conocimiento de los interesados que, en las zonas de Recaudación de Castro-Laredo, Piélagos y Torrelavega se pondrán al cobro los "recibos complementarios" de la contribución Urbana que hayan sido liquidados con motivo de la comprobación de las declaraciones presentadas en cumplimiento de la Orden de 6 de febrero de 1952 y de la Investigación de las fincas no declaradas, llevadas ambas a cabo por el personal inspector de esta Delegación de Hacienda.

Itinerario de pueblos y días de cobranza

ZONA DE LA CAPITAL: En Santander se intentará el cobro a domicilio durante el mes de noviembre. Los contribuyentes que no hayan podido pagar sus cuotas en esa forma, podrán hacerlo en el período indicado y diez días después, esto es, hasta el diez de diciembre en las oficinas de la recaudación, sitas en la calle de Casimiro Sáinz (edificio de la excelentísima Diputación provincial).

La cobranza de los pueblos anexos a la capital, tendrá lugar en los días siguientes: Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, los días 23 y 24 de noviembre.

ZONA DE CABUERNIGA: Poblaciones y Tudanca, el día 4 de noviembre; Ruente, el día 5; Mazcuerras, el día 6; Los Tojos, el día 9; Cabuérniga, el día 10; Cabezón de la Sal, los días 16, 17 y 18.

ZONA DE CASTRO-LAREDO: Ampuero, los días 6 y 7 de noviem-

bre; Castro Urdiales, los días 22 y 23; Colindres, el día 11; Guriezo, los días 5, 6 y 7; Laredo, los días 18 y 21; Liendo, los días 2 y 3; Limpias, los días 6 y 10; Villaverde, los días 8 y 9; Voto, los días 4 y 5.

ZONA DE PIELAGOS: Astillero, los días 20 y 21 de noviembre; Camargo, los días 16, 17 y 18; Piélagos, los días 10, 11, 12, 13 y 14; Bezana, los días 5, 6 y 7; Villaescusa, los días 2, 3 y 4.

ZONA DE POTES: Cabezón de Liébana, los días 12 y 13 de noviembre; Camaleño, los días 10 y 11; Cillorigo, los días 14 y 15; Potes, los días 17 y 18; Pesaguero, los días 6 y 7; Tresviso, el día 8; Vega de Liébana, los días 4 y 5.

ZONA DE RAMALES: Arredondo, el día 11 de noviembre; Ramales, los días 19 y 20; Rasines, los días 3 y 4; Ruesga, los días 5 y 6; Soba, los días 12 y 13.

ZONA DE REINOSA: Campoo de Yuso, el día 17 de noviembre; Enmedio, los días 20, 21, 24 y 25; Hermandad, los días 12 y 13; Las Pozas, el día 18; Pesquera el día 14; Reinosa, los días 26, 27, 28 y

30; Santiurde de Reinosa, el día 19; San Miguel, el día 14; Valdeolea, los días 10 y 11; Valdeprado, el día 7; Valderredible, los días 3, 4, 5 y 6.

ZONA DE SAN VICENTE: Ruiloba, el día 2 de noviembre; Comillas, los días 4 y 5; Udías, el día 6; Valdáliga, los días 7, 8 y 9; Val de San Vicente, los días 10, 11 y 12; Peñarrubia, el día 17; Lamasón, el día 18; Herrerías, el día 19; Rionansa, los días 20 y 21; San Vicente, los días 22 y 23; Alfoz de Llorredo, los días 27 y 28.

ZONA DE SANTOÑA: Argoños, el día 17 de noviembre; Arnuero, los días 7 y 9; Bareyo, los días 11 y 12; Bárcena de Cicero, los días 4, 5 y 6; Entrambasaguas, los días 2 y 3; Escalante, el día 18; Hazas en Cesto, los días 13 y 14; Liérganes, los días 4 y 5; Marina de Cudeyo, los días 5 y 6; Medio Cudeyo, los días 24 y 25; Meruelo, el día 10; Miera, el día 21; Noja, el día 16; Penagos, los días 16, 17 y 19; Ríotuerto, los días 6 y 7; Ribamontán al Mar, los días 9 y 10; Ribamontán al Monte, los días 19 y 20; Santoña, los días 27, 28 y 30; Solórzano, los días 9 y 10.

ZONA DE TORRELAVEGA: Anievas, el día 2 de noviembre; Arenas de Iguña, los días 7 y 9; Bárcena de Pie de Concha, los días 3 y 4; Cartes, el día 16; Cieza, el día 10; Corrales, los días 11, 12 y 13; Miengo, los días 5 y 6; Molledo, los días 5 y 6; Suances, los días 10 y 11; Polanco, el día 17; Reocín, los días 13 y 14; San Felices, el día 14; Santillana, los días 16 y 17; Torrelavega, los días 11, 12, 13 y 14.

ZONA DE VILLACARRIEDO: Castañeda, los días 17 y 18 de noviembre; Cayón los días 24 y 25; Córvera de Toranzo, los días 24, 25 y 26; Luena, los días 27 y 28; Puentevesgo, los días 12 y 13; San Pedro del Romeral, los días 3 y 4; Santiurde de Toranzo, los días 20 y 21; Saro, el día 3; Selaya, los días 8 y 9; San Roque de Riomiera, el día 20; Vega de Pas, los días 18 y 19; Villacarriedo, los días 5, 6 y 7; Villafufre, los días 12 y 13.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de la autoridades y contribuyentes.

Santander, 29 de octubre de 1953.—El tesorero, C. Garrido.

1543

Administración de Rentas Públicas de Santander

Relación nominal de los industriales de esta provincia que han sido declarados fallidos y que se publican en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial:

NOMBRE Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	Fecha de insolvencia	PESETAS
Juan Jiménez Castillo	Colindres	Venta retales	24-10-53	64,40
Fermin S. Martín Landera	Laredo	Acopio pescado	»	1.286,76
Teresa Muñoz Fernández	»	Embutidos	»	1.173,66
Francisco Monerris Caligua	»	Heladería	»	303,30
Blanca Fernández	»	Peluquería	»	54,39
Alejandro Morlote Zubillaga	Voto	Taberna	»	257,60
Alfredo Aristayeta Díaz	Comillas	Comestibles	»	224,62
Emilio Ruiz Laso	»	»	»	224,62
José Acero González	»	Paja mayor	»	379,96
Asunción Cuevas López	Suances	Restaurante	»	63,65
Rosario Alcocer Palacios	»	Vinos barraca	»	141,68

ANUNCIOS DE SUBASTA**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO EN LA ZONA DE SANTOÑA**

Don Manuel Coterillo Salgado, recaudador de Contribuciones del Estado en la Zona de Santoña.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda, contra don Ignacio Villarías Fernández y sus hijos y herederos don Gregorio y don Leoncio Villarías López, vecinos que fueron de Santoña, se ha dictado, con fecha 24 de octubre de 1953, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada al Estatuto de Recaudación vigente, de la finca urbana que a continuación se describe:

Fábrica de salazón y conservas de pescado, radicante en la villa de Santoña, en las calles de Juan José Ruano y G. Ahedo, compuesta de tres cuerpos de edificio de planta baja, más un piso en el central; tiene una puerta de entrada con dos ventanas a la derecha y otra a la izquierda y en la calle de G. Ahedo y dos puertas con tres ventanas en toda la fachada correspondiente a la planta baja; más tres balcones en el piso sobre la calle Juan J. Ruano. Mide 419 metros cuadrados, y linda, por el Sur, con la calle Juan José Ruano; Norte, con la finca de donde se segregó, propiedad de doña Francisca Amorisa; Este, con finca de don Ignacio Villarías, y Oeste, con calle G. Ahedo, y una línea de 30 pies u 8,40 metros lado menor del ángulo divisorio, con citado resto de la finca de la cual se segregó.

Dicho acto se celebrará el día 26 de noviembre de 1953, a las once horas, en los locales del Juzgado Municipal de Santoña, presidido por el señor juez municipal y las condiciones de la subasta, cuyo tipo de capitalización es de 67.741,50 pesetas, se pueden examinar en las oficinas de Recaudación de Santoña.

Dado en Santoña a 26 de octubre de 1953.—P. O. (una firma ilegible). 1548

Derechos de inserción: 225 ptas.

JUNTA VECINAL DE PAMANES

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" y hora de las cuatro

de la tarde, se celebrará, en el local de esta Junta, bajo la presidencia del de la Junta o vocal delegado y con arreglo a las condiciones vigentes, la subasta de ochenta robles y siete hayas, del monte Escobales, número 313 ter., aforados en 43 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leña, siendo el precio base de 13.154 pesetas y el índice de 16.442,50 pesetas, correspondiendo al Grupo primero y certificados A, B y C.

El plazo de presentación de pliegos, reintegrados con timbre de 4,75 pesetas, será hasta el comienzo de la subasta, y la fianza provisional el 5 por 100 de la tasación base y la definitiva el 10 por 100 de dicha base, hallándose de manifiesto las condiciones en esta Junta vecinal.

Pámanes (Ayuntamiento de Liérganes), 17 de octubre de 1953. El presidente de la Junta, Jesús Pino. 1545

Derechos de inserción: 125 ptas.

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE LEÓN Y DE LOS LLARES

En el Ayuntamiento de Arenas de Iguña tendrá lugar, a las diez horas del vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

50 estéreos de avellano, sitios en el monte Bustablado y Cubías, tasados en mil pesetas.

Regirán en la subasta las disposiciones vigentes.

San Vicente de León a 19 de octubre de 1953.—El presidente (ilegible). 1540

Derechos de inserción: 77 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Habiéndose declarado desierta la subasta de 43 rollos, aforados en 5,031 metros cúbicos y 87 traviesas de la especie de roble, procedentes de incautación por infracción al Decreto de 24 de septiembre de 1938, que regula las cortas en fincas de propiedad particular, el día 21 de noviembre próximo, a las doce horas y en la Jefatura del Distrito Forestal, se celebrará una segunda subasta.

Las proposiciones presentadas en sobre cerrado serán libres,

siendo el único requisito exigido que el licitador esté en posesión de la hoja de compras del año actual y haber ingresado la cantidad de 100 pesetas en la Habilitación del Distrito, en concepto de fianza.

Los productos objeto de la subasta se encuentran depositados en don Alejandro Pérez Zorrilla, vecino de Bustancilles, del Ayuntamiento de Soba.

El importe de los gastos originados por las subastas serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 27 de octubre de 1953.—El ingeniero jefe, Julio de Yartos. 1542

Derechos de inserción: 133 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Francisco Obregón Barreda, juez de instrucción de Santoña.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en la ejecutoria dimanante de la causa número 52 de 1948, por apropiación indebida, contra Florencio Sáinz Magalde, por la superioridad se dictó sentencia, con fecha 24 de septiembre de 1953, condenándole, entre otras, a que abone al vecino de Santoña, Emiliano Tajadura Saenz, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de 750 pesetas.

Dado en Santoña a 26 de octubre de 1953.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible). 1538

Don Daniel Sanz Pérez, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 62 de 1953, sobre hurto de una bicicleta y otros objetos, al vecino de Lantueno, Ramón Calderón Amor, hecho sucedido en las últimas horas del día 29 o primeras del 30 del mes de julio próximo pasado, cuando la tenía en su domicilio con los demás objetos, y se tiene acordado llamar, por medio de la presente, a los que se expresan, a fin de que, en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezcan en este Juzgado para ser oídos en declaración en dicho sumario, sobre citados hechos, con el apercibimiento de que, de no comparecer dentro de citado plazo, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Fidel Sáez Pérez, de 27 años,

soltero, hijo de Julio y Felicitas, natural de los Corrales (Santander), sin domicilio fijo, a quien le falta el antebrazo izquierdo.

Juan Lastra Fernández, natural de Somahoz (Santander), de 30 años, hijo de Serafín y Visitación, sin domicilio fijo, el que al parecer está casado con María Concepción Sáez Fernández, hermana de Fidel, y tuvieron su residencia en Burgos, calle de San Pedro-San Felices, en el número 24 en casa de un tal Mariano.

Dado en Reinosa a 29 de octubre de 1953.—El juez, Daniel Sáez Pérez.—El secretario (ilegible).

1539

Manuel Merodio Angulo, hijo de Angel y Timotea, sastre, casado, de 27 años, natural de Castro Urdiales, domiciliado últimamente en Castro Urdiales, calle Chorrillo, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Gijón, para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario número 122 de 1952, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gijón a 23 de octubre de 1953. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

Una tal Josefina, delgada, morena, pelo negro abundante, de 1,65 metros de altura, de profesión sirviente, natural de Torres, Torrelavega, procesada en sumario número 74 de 1953, por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, segundo, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1536

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de sumario número 10 de 1951, por el delito de imprudencia temeraria, contra Luis Obdulio Alcalá Morales, en la que se ha dictado sentencia por la Ilustrísima Audiencia provincial, condenando a

referido procesado, entre otras, a que abone en concepto de indemnización trescientas cincuenta pesetas a José Obregón.

En su virtud, e ignorándose el actual domicilio y paradero de referido José Obregón, se le hace saber la indemnización decretada a su favor en la sentencia, por medio del presente.

Dado en Santander a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Para conocimiento general de los contribuyentes interesados, se hace público que por espacio de quince días, tendrán en Secretaría, a su disposición, para examen y reclamaciones los padrones, y sus correspondientes listas cobratorias, que a continuación se indican:

Matrícula industrial para el año de 1954.

Patente nacional de automóviles para 1954; clases: a), turismo; b), ómnibus; bt), taxis; c), camiones, y d)-dr), motocicletas.

Val de San Vicente, noviembre de 1953.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, A. Linares.

1425

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de la patente nacional de circulación de automóviles de las distintas clases y matrícula industrial y de comercio que han de servir de base para el próximo ejercicio de 1954, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación de los interesados comprendidos en los mismos, advirtiéndose que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie.

Santiurde de Toranzo, 26 de octubre de 1953.—El alcalde, S. Ruiz Miguel.

1527

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestas al público en la

Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, los documentos cobratorios de patente nacional de automóviles y matrícula de Contribución industrial, correspondientes al año 1954.

Los Tojos a 24 de octubre de 1953.—El alcalde, Ramón González.

1528

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Alfonso Alvarez Masid solicita autorización para instalar un motor de 1 Hp. en la planta baja de la casa número 26 de la Avenida de Solvay, para una muela de esmeril.

Lo que se hace público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega a 24 de octubre de 1953.—El alcalde, R. Gutiérrez Velarde.

1529

Derechos de inserción: 57 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTI LLANA DEL MAR

Los padrones de patente nacional y matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1954, correspondientes a este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 22 de octubre de 1953.—El alcalde, J. González.

1534

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

La matrícula de la Contribución industrial y de comercio, con sus correspondientes copias y listas cobratorias, que han sido formadas para el ejercicio de 1954, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y de reclamaciones que procedan, por quienes tengan interés.

Meruelo a 24 de octubre de 1953.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

1535

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe del señor ingeniero municipal de Caminos oficio del señor ingeniero jefe de Obras Públicas, referente a haber sido solicitada por don Alejandro Peña Pérez, el establecimiento de una línea regular de viajeros entre Santander y el Aeropuerto de Parayas.

Designar al presidente del Centro de hijos de Santander, en Barcelona, para que represente al ilustrísimo señor alcalde-presidente los actos que han de tener lugar el próximo día 27 en aquella ciudad, con motivo de las fiestas de la Virgen de La Bien Aparecida.

Testimoniar al Centro de hijos de Santander, en Barcelona, el agradecimiento de esta Excelentísima Corporación, por el acuerdo tomado por dicha Junta directiva, de felicitar al ilustrísimo señor alcalde de esta ciudad, por su decisiva contribución al auge de la Tierra.

Conceder un socorro por una sola vez al guardia municipal don Alfredo Cubero Sánchez, para poder atender a los gastos que le ha ocasionado el aumento de su familia con el alumbramiento de su esposa de dos mellizos.

Pasar al señor interventor de fondos municipales para su informe, instancia del señor jefe provincial del S. E. U., de Santander, interesando se le subvencionen 10.000 pesetas concedidas por este Excmo. Ayuntamiento, para realizar las obras de instalación de un comedor en el edificio Central de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, sea entregada con la mayor urgencia.

Pasar al señor ingeniero municipal de Caminos, para su informe, instancia de don Santiago Carreras Valdizán, ofreciendo como donación gratuita a este Excmo. Ayuntamiento, 233 carros de tierra de su propiedad, sitios en el pueblo de Peñacastillo.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a don Jesús María Piris Díez.

Aprobar una diligencia de ratificación de cesión de derechos sobre solares de la zona siniestrada, extendida a iniciativa de doña María Jesús Muerza Abascal.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la denuncia de varios conciertos económicos ajustados por el concepto

de consumos de lujo, y por el de inspección sanitaria de alimentos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la legalización de terrenos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Conceder una licencia extraordinaria de quince días al oficial administrativo, señorita María Luisa Ballesteros Prieto, y empleado del taller mecánico, don Francisco Bascónes Martínez.

Conceder a doña Catalina Camus Gómez y Hermanos la pensión reglamentaria de 1.542,88 pesetas anuales.

Conceder anticipos reintegrables de una mensualidad a don Manuel Morena Gómez, y de dos mensualidades a don Bernardo Castro Olmedo y don Pedro Vidal.

Denegar la concesión de un anticipo reintegrable a don Cesáreo Gómez Trueba.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se acceda a lo solicitado por don Aurelio Rámila Ruiz Ogarrío, para que le sean devueltas las cantidades satisfechas por el concepto de alcantarillado, en relación con dos fincas de su propiedad.

Aprobar distintas relaciones de facturas formuladas por la oficina interventora, y una de jornales formulada por la misma oficina.

Expresar al teniente de alcalde, don Manuel Pereda Fernández, el más sentido pésame de la Corporación por el reciente fallecimiento de su señor hermano.

Santander, 26 de septiembre de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

1337

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria que celebró el día 30 de septiembre de 1953.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de 5.212 pesetas, reclamadas por dicha Compañía, por las obras realizadas con motivo de la modificación del emplazamiento de sus instalaciones en las calles de Vargas, Alta y Cuatro Caminos.

Informar favorablemente el establecimiento de una línea regular

de viajeros entre Santander y el Aeropuerto de Parayas, solicitada por don Alejandro Peña Pérez.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la Oficina Interventora de los Presupuestos del Interior y del Ensanche, para el mes de octubre y anteriores.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la liquidación rectificadora del arbitrio de "plusvalía" girada a don Carlos Beci Cicero, en el expediente número 441 del actual ejercicio.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la Oficina Interventora.

Aprobar una relación de jornales que formula la Oficina Interventora.

Santander, 2 de octubre de 1953. Visto bueno: el alcalde, Manuel G. Mesones.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

1419

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria que celebró el día 29 de septiembre de 1953.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la denuncia de los conciertos económicos ajustados por el concepto de Consumos de Lujo, con el Gremio de Confiterías y el de Heladeros, y por el concepto de Inspección Sanitaria de Alimentos, con don José Mira Marañón; doña Dolores Arrais Pérez; Gremio de Confitería; Industrial Frigorífica; Santa Marta, S. A.; Gremio de Heladeros, y Fabricantes de Gaseosas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la modificación, en cuanto a su redacción, de la Ordenanza de Exacciones número 12, reguladora de la tasa sobre Alcantarillado, como asimismo, fijar la valoración, por calles y zonas del término municipal, para el trienio 1954-1956, para la aplicación de la Ordenanza número 44, reguladora del Arbitrio sobre Incremento de valor de los terrenos.

Expresar al teniente alcalde, don Manuel Pereda Fernández, el más sentido pésame de la Corporación, por el reciente fallecimiento de su señor hermano.

Santander, 2 de octubre de 1953. Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

1420